## JUNTA DE ANDALUCIA

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



#### **DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN**



**Asunto:** Requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvenciones (Anexo I) en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización, correspondientes a la convocatoria 2020.

**Expediente:** Subvenciones para el apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas.

**Línea 2**: Ayudas para promover el crecimiento y la consolidación de las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, fomentando su competitividad y mejorando la comercialización de sus productos y servicios.

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha 29 de septiembre de 2020, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015) y en relación con el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de las subvenciones aprobadas por la Orden de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización (BOJA número 203, de 19 de octubre de 2018), se ha publicado en la página web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS POR EL QUE SE REALIZA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2020, convocadas por Resolución de 10 de julio de 2020 de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos (BOJA nº 138, de 20 de julio de 2020), al amparo de la citada Orden de 15 de octubre de 2018, correspondientes a la convocatoria 2020, dentro de la línea 2.



C/ Levíes, 17, 41004 Sevilla

Código:RXPMw742PFIRMAjjYS8D4VvK6511Lt. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	MARÍA TERESA ESTEPA JIMÉNEZ	FECHA	29/09/2020		
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAjjYS8D4VvK65l1Lt	PÁGINA	1/2		

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

Fdo: Teresa Estepa Jiménez



C/ Levíes, 17, 41004 Sevilla

Código:RXPMw742PFIRMAjjYS8D4VvK65l1Lt. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	MARÍA TERESA ESTEPA JIMÉNEZ	FECHA	29/09/2020	
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAjjYS8D4VvK65l1Lt	PÁGINA	2/2	